

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD OAXACA

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Proveedor: RYU FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

Dirección: CALZADA NIÑOS HEROES 520-D CENTRO OAXACA DE JUAREZ 68000

Número de Sesión: Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:23/06/2023

> bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: ADJDIR-096-2023 No. Compranet: 050GYR013-T-119-2023

No. de Pedido: D3P0269

Elaboración: 15/06/2023 Impresion 15/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 23/06/2023

Partida presupuestal:

0306

21053001

Clasificación presupuestal:

ш 0

 \subseteq

T.S. 15

90

o.

Circ. 2 Loc.

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Descripción

No. Proveedor:

00153783

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca:

HIDROXIN / MAVI

HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.

Unidad solicitante: R.F.C. RFA -200909-351

Lugar de entrega:

80

Inm. 01

Cantidad

342

ENV

Unidad

Precio 39.00 Importe Total

13,338.00

Tipo Presen: GRA

Cant Presen:30

SUB. TOTAL I. V. A.

0.00

13,338.00

TOTAL 13,338.00

(trece mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL ODAD EN OAXACA REPRES State TANTE LEGAL

> AUTORIZAC ON (N

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOŒNC. DE LA COORD. DE ÆAST. Y EQUIPAMIENTŒF

ING. CAROLINA ACCIMORIMERA

AUTORIZACIÓN (N1)

DEPITO. ADQ DE BNS. Y CONT. DE ERNESTO A MOOPER ARVIZ AREA CONTRATANTE

SERV.



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Acuerdo

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

RYU FARMACEUTICA S.A. DE C.V.

Dirección:

CALZADA NIÑOS HEROES 520-D CENTRO OAXACA DE JUAREZ 68000

Proveedor:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido : 23/06/2023 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento:

No. Compranet

No. de Pedido:

bajo el: Fracción II art. 41

ADJDIR-096-2023

D3P0269

050GYR013-T-119-2023

15/06/2023 Impresión:

15/06/2023

Fecha de entrega: No. Requisición: PAC

Elaboración:

23/06/2023

21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Presupuestal

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

RFA-200909-351

No. Proveedor:

00153783

Circ. 21 Loc. 80

Inm. 01

T.S.

15

E. 0

. 90

P 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotitación presentada por el prov en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo mas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P.

establecida en el presente pedido. condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactada medie resolución Judicial alguna, cuando concurran razones de interês general o bien, cuando por causas Justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública dieron origen al

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social Agregado

Organo Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Regiamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam ientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

como máximo el porcentaje de la garantia de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acur

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las específica

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no consignadas en este pedido

las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230)

> determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido

FECHA DE

SUSCRIPCION

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y siento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido

caducidad es inferior a 18 meses compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadh

 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etique adherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios PARA TODOS LO BIENES acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses

área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto. 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en 3.8 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se oblig a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos

aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases caso de

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el período de caducidad. en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en 3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante v 4 DE LA FACTURACIÓN:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el

número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el nento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización γ el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL